



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

ESTADO NO. 121 – 2021
MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220210008900	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	ELONA CORDELIA O'NEILL POMARE	NURY MÉRICA ORDOÑEZ DE POMARE	29/11/2021	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda Ejecutiva Singular de Mayor Cuantía
88001310300220210008700	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTÍA	ASOCIACIÓN SINDICAL DE INSTITUTORES DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - ASISAP	PERSONAS INDETERMINADAS	29/11/2021	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda Verbal de Pertenencia de Mayor Cuantía
88001310300220190011900	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTÍA	LYDIA GERALDINE NEWBALL DE LA OSSA	PERSONAS INDETERMINADAS	29/11/2021	PRINCIPAL	Auto Rechaza Demanda de Pertenencia
88001310300220210009000	PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA	JUANITA MANUEL SANCHEZ	IRIS ARCHBOLD DE MANUEL	29/11/2021	PRINCIPAL	Auto Rechaza <i>in limine</i> la demanda de Petición de Herencia.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Treinta (30) día del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.